

75

Informe contra el expon.^{ta}, y por lo mismo, eⁿ In-
formes con en que se hallava, conceptuo no estas,
obligado a responder a las preguntas que por dho. se-
ñor Reg.^{te} se le hicieron, por no poder ser Juez y par-
te contra quien se tiene hecha la delacion como uno
de los Regidores y contra quien se procede por el señor
Intendente

El señor Regente Dijo: Que en atencion a haver acabado
su Informe los señores Diputados y Sindico Perro-
nero de este Comun, segun previene el señor Intend.^{te}
en su ultima oñ. de treinta del que espira y haver
sido con la mayor quietud, silencio de los Cavalleros Capi-
tulares, sin haverles interrumpido esto en cosa alguna
como se previene en dho. oñ. ya mayor abundam.^{to}
el pñer. Ex.^{ta} no lo Certificara, no obstante todo, para
evacuar los particulares que el señor Martin Lorenzo
expresa en dicho de los Sindicos Perroneros que
cita en sus respectivos años, y toman V. Vñd. la pro-
videncia correspond.^{te} por lo que este injuria el res-
peto al Juezado que tanta veneracion y respeto se
merece, ba de este exped.^{te} al Tribunal de Justicia
como V. Vñd. tiene mandado anteriorm.^{te}, bolviendo
a encargan como esta mandado por V. Vñd. a los
Cñ.^{nos} de Ayuntam.^{to} concluyan los testimonios q.
V. Vñd. les señalare para que tenga el efecto corres-
pond.^{te} dho. Informe ya la mayor brevedad se remi-
ta al señor Intend.^{te}; y si para la instr.^{on} de dho.
señor Intend.^{te} los Cavalleros Capitulares tuvieran q.